

INFORMACIÓN REQUISITOS A PROVEEDORES

De acuerdo con lo establecido en las normas implantadas en nuestra organización, UNE-EN ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad y UNE-EN ISO 14001:2015 Sistemas de Gestión Ambiental, procedemos a comunicarle nuestro sistema de evaluación continua y homologación de proveedores. Nos dirigimos a usted como **proveedor o colaborador** de **FUNDACIÓN GERÓN** para informarle que su homologación se revisará anualmente como resultado de la evaluación continua que realizamos a todos nuestros proveedores.

Le informamos que **FUNDACIÓN GERÓN** apuesta por la calidad y el respeto ambiental en el servicio que presta y por lo tanto apuesta por proveedores homologados para conseguirlo.

Asimismo, le informamos que desde **FUNDACIÓN GERÓN**, realizamos el seguimiento de nuestros proveedores, periódicamente evaluando los siguientes criterios:

1. Evaluación Inicial:

- **CALIDAD:** Se evaluará al proveedor según la calidad de ejecución de los servicios subcontratados o productos suministrados.
- **PRECIO:** Se evaluará al proveedor/subcontratista en función del precio marcado.
- **CUMPLIMIENTO CON REQUISITOS LEGALES:** Se evaluará al proveedor en función del cumplimiento con los requisitos legales.
- **PLAZO DE ENTREGA:** Se evaluará al proveedor en función del cumplimiento con los plazos de entrega establecidos
- **SERVICIO POST-VENTA:** Se tendrá en cuenta la eficacia del servicio post-venta.

2. Reevaluación: se realiza anualmente, en función de las incidencias y no conformidades asociadas a cada proveedor/subcontratista.

Fundación Gerón velará por la revisión continua de sus directrices, comprometiéndose a comunicar cualquier modificación en las mismas.

En aquellos centros certificados por la norma UNE EN ISO 22000:2005, se les solicitará un cuestionario de evaluación adicional específico para los proveedores de mercaderías anualmente para poder contratar con la entidad.

Sevilla, 1 de abril de 2019



Fdo.: Celia María Salina Marín
Directora General de Fundación Gerón

